

PARTIDO CÍVICO OBRAS
Tribunal Electoral Nacional

OBRAS

Lima 19 de febrero de 2026

CONVOCATORÍA

**Inscripción de Listas de Candidatos a Cargos de Elección Popular
(Elecciones Primarias)**

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

Que, el Art. 74º en concordancia con el Art 81 del Estatuto partidario, establece que, el Tribunal Electoral Nacional – TEN, es el órgano electoral central de carácter permanente que goza de autonomía respecto de los demás órganos internos, es competente para convocar, preparar, organizar, implementar y supervisar los procesos electorales, resolver impugnaciones y proclamar los resultados en los procesos de democracia interna.

El Tribunal Electoral Nacional del Partido Cívico Obras, en ejercicio de sus facultades Resuelve:

1. **CONVOCAR** al Proceso Electoral Interno para la Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.
 - Candidatos para el cargo de Alcaldes y regidores, tanto provinciales como distritales.
 - Candidatos para el cargo de Gobernador, Vicegobernador y consejeros regionales.
2. **APROBAR** el Cronograma Electoral para la Inscripción de las Listas de Candidatos
3. **DESIGNAR** al Tribunal Electoral Descentralizado de Lima (primera instancia) para que realice el proceso de Inscripción de las Listas de Candidatos a nivel Nacional.
4. **APROBAR** la Directiva N° 001-2026/TEN-OBRAS que regula el presente proceso.
5. El proceso interno materia de la presente convocatoria se registrará por las disposiciones siguientes:

Ley Orgánica de Elecciones - Ley N° 26859; Ley de Organizaciones Políticas – Ley N° 28094; Ley de Elecciones Regionales - Ley N° 27683; Ley de Elecciones Municipales - Ley N° 26864; Reglamento de Elecciones Primarias ERM 2026 – ONPE y sus modificatorias (RJ N° 187-2025-JN/ONPE del 02DIC2025 y RJ N° 001-2026-JN/ONPE del 06ENE2026); Resolución n° 679-2025-JNE que aprueba el Reglamento sobre las competencias del JNE en las Elecciones Primarias para las ERM 2026; Resolución n° 847-2025-JNE que establece el número de regidores provinciales y distritales que serán elegidos en las ERM 2026, para los distritos electorales con población mayor a 25 000 habitantes; y dictan otras disposiciones; Resolución n° 848-2025-JNE que aprueba el reglamento de inscripción de listas de candidatos para las Elecciones Municipales 2026; Resolución n° 002-2026-JNE que aprueba el reglamento de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las Elecciones Regionales 2026; Resolución n.º 0003-2026-JNE que actualiza el cronograma electoral para el proceso de ERM 2026.

Estatuto, Reglamento Electoral, Directivas, Resoluciones u otros que emita el Tribunal Electoral Nacional – TEN y el Tribunal Electoral Descentralizado de Lima en lo que corresponda.
6. **DISPONER:** la publicación de la presente Convocatoria en los medios de comunicación oficial del Partido Cívico Obras.



Margarita Susana Carazas Pedreros
Presidenta – TEN



Jessica Elizabeth Loayza Román
Secretaria -TEN



Yesica Maribel Casimiro Rosales
Vocal - TEN